



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0311

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0311, presentada el pasado día VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "Información actualizada de Centros Educativos con servicio a internet, según Boletín Estadístico N° 14 Servicio de Internet e Infraestructura Complementaria año 2018 que encontré en internet". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, en el año 2019 el Ministerio de Educación implementó el Sistema de Información de la Gestión Educativa Salvadoreña (SIGES), para ese año los datos del Centro Educativo recolectados fueron los relacionados a la ubicación geográfica, la información solicitada no se tiene, pero para el año 2020 estamos en proceso de monitoreo. Esperamos a la mayor brevedad contar con esa información y publicarla como se hizo años anteriores.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

